



MENDOZA, 29 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10187/14 en el que el alumno José Gabriel SÁNCHEZ solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Canto, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y modificado por ordenanza N° 76/14-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que el alumno SÁNCHEZ obtuvo el título de *"Bachelor of Music, Emphasis: Performance - Voice"* en la Universidad de Florida, EEUU.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales, de los Profesores Titulares de las distintas asignaturas y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno José Gabriel SÁNCHEZ (Registro N° 25340) en los espacios curriculares **"Canto I, II y III"**, **"Canto Coral Profesional I y II"**, **"Francés I y II"**, **"Alemán I y II"**, **"Armonía I y II"**, **"Técnicas Corporales para Cantantes I y II"**, **"Historia de la Música I, II y III"**, **"Análisis y Morfología Musical I"** y **"Piano Complementario I y II"** de la carrera de Licenciatura en Canto, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y modificado por ordenanza N° 76/14-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar al alumno José Gabriel SÁNCHEZ (Registro N° 25340) CIENTO SESENTA (160) horas en calidad de Materia Optativa correspondiente a los siguientes espacios curriculares:

* "Contrapunto"	CUARENTA Y OCHO (48) horas
* "Introducción a la Tecnología de la Música"	CUARENTA Y OCHO (48) horas
* "Dirección Coral"	TREINTA Y DOS (32) horas
* "Orquesta Universitaria"	TREINTA Y DOS (32) horas

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **546**

E. A.
ecm.

Tep. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO